

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 444-2009-MDSM

San Miguel, 02 NOV. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

Que, es preocupación de ésta administración cumplir a cabalidad con sus fines, a través de las dependencias respectivas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Defensa Civil de esta corporación edil;

Que, es necesario designar al funcionario de dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas por el inciso 17) del Artículo 20º, y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a EDWAR CRISTIAN RECABARREN OROPEZA, en el cargo de **SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE